REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Veintitrés (23) de enero de Dos Mil veintitrés (2023)

Clase de proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandado:	MARÍA RUBIA AVENDAÑO CRIOLLO
Demandante:	JOSÉ EVER DÍAZ RAMÍREZ
Radicación:	2021-00171-00
Decisión:	**ORDENA TENER EN CUENTA INFORMACION**

Téngase en cuenta lo manifestado por parte de la empresa de correo certificado 4-72, para efectos de notificación al señor **EDSON NOEL FLOREZ ALVARADO,** de lo ordenado mediante auto del 27 de octubre de 2022, en lo concerniente al pago de los cánones de arrendamiento del inmueble embargado por parte de este Despacho judicial, dentro de las presente diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ